

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5104 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- De lo Mercantil núm 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 1/2011.

Tipo de Concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad Instante del Concurso.- Camp y Secció de Crèdit de Sarroca, S.C.C.L., con domicilio en C. Carretera 41, Sarroca de Lleida (Lleida), con CIF núm F 25004078 e inscrita en el Registro de Coopetarivas de Catalunya, al folio 144N, clave LLE.

Fecha del auto de declaración.- 31 de enero de 2011.

Administradores Concursales.- Administrador del concurso Jaume Joan Moll Garcia, con dirección en C/ Abad Escarré, 6, de Lleida, teléfono 973.208611.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos

Lleida, 31 de enero de 2011.-

ID: A110008221-1